



" 2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo "

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **1 0 3 11**

BUENOS AIRES, **07 FEB 2014**

VISTO el Expediente nº 1-47-14527/13-7 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma PFIZER S.R.L. solicita el nuevo envase primario para la especialidad medicinal denominada ZOLOFT / SERTRALINA CLORHIDRATO 100 MG (TABLETAS); Certificado nº 42.749.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances legales de la Disposición (S.R. y C) nº 853/89 sobre cambio de envase primario.

Que la documentación presentada ha satisfecho los recaudos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos nros. 1490/92 y 1271/13.

Handwritten signature and initials



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

1031

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma PFIZER S.R.L. a cambiar los envases primarios de la especialidad medicinal denominada ZOLOFT / SERTRALINA CLORHIDRATO 100 MG (TABLETAS), los que en lo sucesivo serán: BLISTER PVC CRISTAL/ ALUMINIO.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado nº 42.749 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición.
Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente nº 1-47-14527/13-7.

DISPOSICIÓN Nº

1031

a.z.